



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00498562- -UNC-VDE#FP

---

VISTO:

Las actuaciones de referencia en las que el Ing. Lucas Alejandro ARENA solicita reducción horaria en la jornada laboral en el cargo nodocente categoría 5B - Dto. 366/06 en que revista actualmente y;

CONSIDERANDO:

Que el área de Personal y Sueldos informa que el Ing. Arena se desempeña como Sub-jefe de división en el Departamento de Informática de la Facultad (cargo de categoría 5B - Dto. 366/06).

Que el pedido de reducción horaria de la jornada laboral se encuentra comprendido en el el Título 6, "Tiempo de Trabajo", art 75 del CCT Dto. 366/06.

Que la Lic. Ana Bianco a cargo del Departamento de Informática de la Facultad presta su consentimiento, previendo un esquema de trabajo viable.

Que el Coordinador de Asuntos Nodocentes considerada adecuado dar lugar a lo solicitado por el agente Arena.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar al Ing. Lucas Alejandro Arena, Legajo N° 45.282, la reducción horaria de la jornada laboral de dos horas diarias (diez horas semanales) desde el 01 de setiembre de 2021 y por el término de un año, en el cargo nodocente de categoría 5B Agrupamiento técnico-profesional en el que revista, encuadrado en las disposiciones del art. 75 del CCT Dto. 366/06.

Artículo 2°: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

